

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXIV</b>	Salta, 17 de setiembre de 1982	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION DE 20 PAGINAS</b>			<b>CUENTA Nº 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABLES</b>			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

**N.º 11.560**

Tirada de 680 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
**LUNES A VIERNES**  
de 7,30 a 13 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R)  
Gobernador

**Dr. JORGE OSCAR FOLLONI**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**Cr. JORGE R. SANSBERRO**  
Ministro de Economía

**Ing. PABLO A. MÜLLER**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ**  
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y  
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

**Dr. EDUARDO F. BRIONES**  
Director de Boletín Oficial,  
Registro y Archivo

**ROSA E. ROMERO LOPEZ**  
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir in-

variablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION Nº 495 — 23-6-82.

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**  
**Secretaría de Estado de Gobierno**

Artículo 1º — Fijar a partir del 1º de julio del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

**I - PUBLICACIONES**

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias, Asambleas, Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	\$ 40.000,—	\$ 500,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 76.000,—	\$ 500,— " "
Avisos Comerciales	\$ 44.000,—	\$ 500,— " "
Avisos Administrativos	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Edictos de Mina	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Edictos Judiciales	\$ 38.000,—	\$ 500,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 76.000,—	\$ 500,— " "
Edictos Sucesorios	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 76.000,—	\$ 500,— " "
Remates Varios	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Balances	\$ 80.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 140.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 120.000,— en concepto de prueba.

**II - SUSCRIPCIONES**

a) Anual	\$ 440.000,—
b) Semestral	\$ 300.000,—
c) Trimestral	\$ 180.000,—

**III - EJEMPLARES**

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 4.000,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 5.000,—
Atrasado, más de un año	\$ 10.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

**DECRETOS**

S.G.G. Nº 917 del 8-9-82 — Designa int. como Jefe del Departamento Imprenta de la Provincia al señor Néstor Pablo Moreno .....	2866
M.B.S. Nº 918 del 8-9-82 — Sustituye el art. 2º del decreto Nº 734/82 .....	2867

**RESOLUCION**

M.G. Nº 725 del 3-9-82 — Designa al doctor Julio Jesús Herrero, para cumplir tareas de Interventor Liquidador en el Club Banco de la Nación Argentina de Rosario de la Frontera .....	2867
---	------

**DECRETOS SINTETIZADOS**

S.G.G. Nº 913 del 8-9-82 — Dase de baja al señor Martín Miguel Orquera .....	2867
M.E. Nº 914 del 8-9-82 — Prorroga la designación del Licenciado Ulises Mastronardi.	2867

	<b>Pág.</b>
S.G.G. Nº 915 del 8-9-82 — Prorroga designaciones de personal dependiente de Gobernación .....	2868
S.G.G. Nº 916 del 8-9-82 — Prorroga afectaciones al régimen de trabajo con dedicación adicional a favor de personal dependiente de la S. Gral. de la Gobernación .....	2868

**RESOLUCION SINTETIZADA**

M.E. Nº 797-D del 9-9-82 — Aprueba el legajo técnico confeccionado por la Direc. Gral. de Arquitectura, para la ejecución de la obra: Refacción y ampliación Escuela Nº 883 Fray Luis Beltrán, Salta - Capital .....	2869
--	------

**RESOLUCION**

Nº 47043 — Consejo General de Educación, Nº 486 .....	2869
---	------

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 47045 — I. N. T. A. - Lic. Nº 7/82 .....	2869
---	------

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Nº 47100 — A. G. A. S. - Lic. Nº 2/82 .....	2870
Nº 47099 — A. G. A. S. - Lic. Nº 1/82 .....	2870
Nº 46985 — Horacio Alejandro Quián y Amalia Clementina Aguirre de Sánchez .....	2870
Nº 46981 — Garrapatas S. A. ....	2870

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

Nº 47030 — Napoleón Moisés Castrillo .....	2870
Nº 47029 — Héctor René Rodríguez Defrancesco .....	2871

**AVISO ADMINISTRATIVO**

Nº 47056 — Consejo General de Educación .....	2871
---	------

**REMATES ADMINISTRATIVOS**

Nº 47092 — Por José Oliver - Banco Provincial de Salta .....	2871
Nº 47091 — Por José Oliver - Banco Provincial de Salta .....	2871
Nº 47088 — Por Jorge Raúl Decavi - Banco Provincial de Salta .....	2872
Nº 47086 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos - Banco Provincial de Salta .....	2872
Nº 47080 — Por Miguel A. Gallo Castellanos - Banco Provincial de Salta .....	2872
Nº 47079 — Por Miguel A. Gallo Castellanos - Banco Provincial de Salta .....	2873
Nº 47078 — Por Efraín Racioppi - Banco Provincial de Salta .....	2873

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 47094 — Elena Vera .....	2873
Nº 47077 — Segundo Apaza y Salomón Apaza .....	2873
Nº 47052 — Carmen Belmar de Serna .....	2873
Nº 47040 — Juan Amadeo Vargas .....	2873
Nº 47031 — Santiago Salazar .....	2874

**REMATES JUDICIALES**

Nº 47096 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-27.189/81 .....	2874
Nº 47095 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-09.309/80 .....	2874
Nº 47090 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 1-A-19.471/81 .....	2874
Nº 47089 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 16.010/79 .....	2874
Nº 47082 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 46.899/77 .....	2875
Nº 47081 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 15.256/80 .....	2875
Nº 47076 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-07.770/80 .....	2875
Nº 47075 — Por Ernesto V. Solá y Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-11.367/80 .....	2876
Nº 47073 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-26.430/81 .....	2876
Nº 47068 — Por Ernesto V. Solá y Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-11.367/80 .....	2876

	<b>Pág.</b>
Nº 47067 — Por Ernesto V. Solá y Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-11.367/80 .....	2876
Nº 47066 — Por Ernesto V. Solá y Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-11.367/80 .....	2877
Nº 47065 — Por Ernesto V. Solá y Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-11.367/80 .....	2877
Nº 47064 — Por Ernesto V. Solá y Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-11.367/80 .....	2877
Nº 47063 — Por Ernesto V. Solá y Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-11.367/80 .....	2878
Nº 47062 — Por Ernesto V. Solá y Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-11.367/80 .....	2878
Nº 47060 — Por Ernesto V. Solá y Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-11.367/80 .....	2878
Nº 47059 — Por Ernesto V. Solá y Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-11.367/80 .....	2879

**POSESION VEINTEÑAL**

Nº 47050 — Laura Peretti de Anzoátegui .....	2879
--	------

**CITACIONES A JUICIO**

Nº 47039 — Juan o Jean Demouchy .....	2879
Nº 47035 — Andrés Corsino Ticona .....	2879

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 47098 — C/Jorge Vargas Godoy .....	2879
Nº 47085 — Lucía Mollo .....	2880
Nº 47071 — Pastrana Alberto S. ....	2880
Nº 47008 — Ignacio Irineo .....	2880
Nº 47003 — Camilo M. E. Maisano .....	2880

**Sección COMERCIAL****AVISO COMERCIAL**

Nº 47097 — Fertel S. A. ....	2880
Nº 47074 — Transporte Automotor del Noroeste Argentino S. R. L. ....	2881
Nº 47049 — Empresa 9 de Julio S. R. L. ....	2881

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 47087 — Avícola Salta S. A., para el día 4-10-82 .....	2881
Nº 47084 — Cámara del Tabaco de Salta, para el día 29-9-82 .....	2881
Nº 47037 — Instituto Médico de Salta S. A., para el día 6-10-82 .....	2882
Nº 47033 — Bettella Hnos. S. A., para el día 2-10-82 .....	2882

**Sección GENERAL****ASAMBLEA**

Nº 47083 — Si. Tra. V. P. S., para el día 25-9-82 .....	2882
---	------

**RECAUDACION**

Nº 47072 — Del día 16-9-82 .....	2882
----------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 8 de setiembre de 1982

**DECRETO Nº 917****Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el fallecimiento del señor Jefe del Departamento Imprenta de la Provincia, señor Miguel Rosado, acaecido el día 8 de agosto en curso, y

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario designar interinamente a un empleado capacitado para desempeñar tales funciones.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase interinamente a partir del día 9 de agosto del corriente año, como

Jefe del Departamento Imprenta de la Provincia en Agrupamiento C-I, Categoría 22, al Jefe de Taller señor Néstor Pablo Moreno, Clase 1935, L.E. Nº 7.235.799, con las responsabilidades y obligaciones emergentes del cargo, con retención del cargo del que es titular en Agrupamiento C-I, Categoría 21.

Art. 2º — Tomen razón las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas, Departamento Imprenta de la Provincia y Sectorial de Personal de la Gobernación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Plaza

Salta, 8 de setiembre de 1982

DECRETO Nº 918

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 63.693/82 - Código 66 (corresponde 1)

VISTO que por el artículo 2º del Decreto Nº 734/82 se deja establecido que la distribución de los montos en las proporciones especificadas en el artículo 1º del precitado decreto, tendrá vigencia desde el 1 de julio de 1982, a los fines contables, y

**CONSIDERANDO:**

Que a f. 1 el Departamento Arancelamiento dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente y Medicina Fiscalizadora solicita se modifique el artículo 2º del mencionado decreto a efectos de establecer la vigencia del mismo.

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 2º del decreto Nº 734 de fecha 28 de julio de 1982, por el siguiente:

“Artículo 2º — Déjase establecido que la distribución de los montos en las proporciones especificadas precedentemente, tendrá vigencia a partir de los cuarenta (40) días de publicado oficialmente el presente”.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Plaza - Salazar

**RESOLUCION**

Salta, 3 de setiembre de 1982

RESOLUCION Nº 725

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación  
Secretaría de Estado de Gobierno

Expediente Nº 54-608/74.

VISTO que la Inspección General de Perso-

nas Jurídicas solicita la designación del Dr. Julio Jesús Herrero, como Interventor Liquidador en el Club Banco Nación Argentina de Rosario de la Frontera; y

**CONSIDERANDO:**

Que tal pedido se hace a raíz de que la última Comisión Directiva de la entidad, a quien le fuera retirada la personería jurídica, no dio cumplimiento a las tareas de liquidación que le competen en virtud de lo previsto en su estatuto social;

Que lo solicitado permitirá subsanar la situación creada y cumplir con lo establecido en la normativa legal vigente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Designar al doctor Julio Jesús Herrero, M.I. Nº 7.838.005, para cumplir las tareas de Interventor Liquidador en el Club Banco de la Nación Argentina de Rosario de la Frontera, en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2º — La aludida persona presentará ante la Inspección General de Personas Jurídicas, en el término de treinta días desde el cumplimiento de su cometido, un informe detallado acerca de lo actuado en su gestión.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

FOLLONI

**DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

S. G. de la Gobernación - Decreto Nº 913 - 8-9-82 - Expte. Nº 01-32526/82.

Artículo 1º — Con encuadre en el Artículo 8º, inciso b) de la Ley 5546 y en el Artículo 13 del Decreto Nº 458/80, dase de baja a partir de la fecha de su notificación, al empleado de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Gobernación, señor Martín Miguel Orquera, L.E. Nº 8.387.547, Agrupamiento C-I, Categoría 17, Legajo Nº 282.340, por la calificación insuficiente obtenida en los períodos 1980-1981 y 1981-1982.

M. de Economía - Decreto Nº 914 - 8-9-82 - Expte. Nº 05-12.296/82.

Artículo 1º — Prorrógase, desde el 1 de agosto del corriente año y hasta el 31-12-82, la designación temporaria del Licenciado Ulises Mastronardi, D.N.I. Nº 10.996.093, Clase 1953, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 20 de la escala salarial, la que fuera dispuesta por Decreto Nº 708/82, para que se desempeñe exclusivamente en la difusión y publicación de informes, estudios, hechos y noticias de la actividad pública y privada de los sectores económicos comprendidos en el accionar del Ministerio de Economía.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará lo que resulte de la asignación por el mes de agosto del año en curso a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 02, Subparciales 007 y 011, y desde el 1 de setiembre al 31 de diciembre del corriente año a Jurisdicción 02, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 02, Subparciales 001, (Item 08), 007, 010 y 011, del Presupuesto Ejercicio 1982.

**S. G. de la Gobernación - Decreto Nº 915 - 8-9-82 - Expte. Nº 01-32.451/82 y agregados.**

Artículo 1º — Prorróganse a partir del día 1 de setiembre del corriente año y por el término de cuatro (4) meses, las designaciones de empleados que a continuación se detallan, los que continuarán prestando servicios en las unidades de organización que en cada caso se especifica, en carácter de personal temporario:

**Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Gobernación**

**Apellido y Nombre - Nº Documento - Categ. - Decreto**

Bellomo de Avila, Irma B., 6.163.879, 22 - 599/82.

**Jurisdicción 1, Unidad de Organización 03 - Secretaría de Estado de Planeamiento**

De Dios de Toyos, Marta, 5.120.008, 22 - 599/82.

Lafont, Brígida Paula J., 92.434.549, 20 - 599/82.

Cutuk de Blanco Regina, 4.950.843, 22 - 689/82.

**Jurisdicción 1, Unidad de Organización 07, Dirección General de Información Pública**

Ibañez de Wierna, Dora, 4.221.532, 20 - 674/82.

Abilés, René Walterio, 10.563.534, 20 - 674/82.  
Pastrana, Carlos Federico, 8.166.746, 20 - 674/82.

**Jurisdicción 1, Unidad de Organización 08 - Dirección Provincial de Aviación Civil.**

Sasturain, Héctor Luis, 5.818.665, 22 - 599/82.

Lávaque, Carlos Antonio, 4.176.324, 21 - 599/82.

**Jurisdicción 1, Unidad de Organización 10, - Dirección General de Estadísticas e Investigaciones Económicas.**

Casajus, Mónica Inés, 10.619.068, 22 - 673/82.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 1, Unidades de Organización: 01, 03, 07, 08 y 10, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 02, Sub-Parciales 007 y 011, Ejercicio 1982.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 916 - 8-9-82 - Exptes. Nºs. 01-32480/82, 17-17753/82, 10-04333/82, 04-5485/82 - Cde. 2, 05-12366/82.**

Artículo 1º — Prorróganse las afectaciones al

régimen de trabajo con dedicación adicional, establecido por Decreto Nº 659/79 y dispuestas por Decretos Nºs. 418/82 y 615/82, de los siguientes empleados, dejándose establecido que la retribución mensual queda fijada en los porcentajes que en cada caso se especifica y por el periodo de 4 (cuatro) meses a partir del 1 de setiembre del corriente año:

**Dedicación adicional semi-exclusiva**

**Desde - Hasta - Porcent.**

Eduardo Raúl Vico Campilongo, Agrupamiento B-I, Categoría 22, Jefe Dpto. Servicios Generales, 1-9-82, 31-12-82, 45%.

María Susana Castro de Leal, Agrupamiento P. S. Categoría 22, Jefe Dpto. Anál. Estruc. y de Procedimientos, 1-9-82, 31-12-82, 45%.

José Pablo Chireno, Agrupamiento B-I, Categoría 23, Jefe Dpto. Contable de la Gobernación, 1-9-82, 31-12-82, 45%.

Carmen V. Martorell de Carbonell, Agrupamiento A-I, Categ. 24, Directora General de Administración de la Gobernación, 1-9-82, 31-12-82, 45%.

Silvia A. Bravo de Márquez, Agrupamiento B-I, Categoría 22, Jefe Sectorial de Personal de la Gobernación (I.), 1-9-82, 31-12-82, 45%.

Enrique Tacacho, Agrupamiento B-I, Categoría 20, Tesorero del Departamento Contable de la Gobernación, 1-9-82, 31-12-82, 45%.

Marta Guardo de Figueroa, Agrupamiento B-I, Categoría 19, Jefa Interina de la División Compras de la Dirección General de Administración de la Gobernación, 1-9-82, 31-12-82, 45%.

Miguel Angel Wayar, Agrupamiento A-III, Categoría 22, Jefe de Protocolo de la Dirección de Ceremonial y Audiencias, 1-9-82, 31-12-82, 45%.

Salima Elena Rallé, Agrupamiento Dir., Categoría 23, Directora de Organización y Sistemas, 1-9-82, 31-12-82, 45%.

Carmen L. Dávalos de Sánchez, Agrupamiento P.S., Categoría 22, Jefe Dpto. de Control de Gestión de la Dirección de Organización y sistemas, 1-9-82, 31-12-82, 45%.

Freddy Oscar Pérez, Agrupamiento C-I, Categoría 18, Operador de la Procesadora Electrónica de Datos del Departamento Demográfico y Social de la Dirección Gral. de Estadística e Investigaciones Económicas, 1-9-82, 31-12-82, 45%.

Veniero Morandi, Agrupamiento CI-I, Categoría 22, Dirección General de Información Pública, 1-9-82, 31-12-82, 45%.

Emilse Núñez de Rivetti, Agrupamiento P.S., Categoría 22, Jefe del Departamento Técnico de la Dirección General de Administración de Personal, 1-9-82, 31-12-82, 45%.

Julio Moreno, Agrupamiento P.S., Categoría 22, Jefe del Departamento Inspectoría General de la Dirección Gral. de Administración de Personal, 1-9-82, 31-12-82, 45%.

Dra. María Lelia Chaya, Agrupamiento P.S., Categoría 22, Jefe Departamento Jurídico de la Dirección General de Administración de Personal, 1-9-82, 31-12-82, 45%.

Ernesto Alejandro Oller, Agrupamiento Téc., Categoría 21, Supervisor de Inspectores, 1-9-82, 31-12-82, 45%.

Carlos A. del Valle Suárez, Agrupamiento Téc., Categoría 20, Inspector de Ira. de la Dirección Gral. de Administración de Personal, 1-9-82, 31-12-82, 45%.

Dora Ibañez de Wierna, Personal contratado,

Categoría 20, Dirección Gral. de Información Pública, 1-9-82, 31-12-82, 45%.

Amelia Nieves Puig, Agrupamiento P.S., Categoría 21, Jefe División Información de la Dirección Gral. de Administración de Personal, 1-9-82, 31-12-82, 45%.

Luis Zone Lardies, Agrupamiento P.S., Categoría 22, Secretaría de Estado de Planeamiento, 1-9-82, 31-12-82, 45%.

**Dedicación adicional exclusiva**  
Desde - Hasta - Porcent.

María E. Schlieper de Rodríguez, Agrupamiento B-I, Categoría 19, Secretaría Privada del señor Gobernador, 1-9-82, 31-12-82, 60%.

Olga Rosa Alquisalet de Arbillá, Agrupamiento B-I, Categoría 19, Secretaría Privada del señor Gobernador, 1-9-82, 31-12-82, 60%.

Emilia Magdalena Muñoz, Agrupamiento B-I, Categoría 20, Secretaría Privada del señor Secretario General, 1-9-82, 31-12-82, 80%.

Guillermo González Bonorino, Agrupamiento A-II, Categoría 23, Director de Ceremonial y Audiencias, 1-9-82, 31-12-82, 60%.

Mario Raúl Meten Kanic, Agrupamiento B-I, Categoría 22, Secretaría de Estado de Planeamiento, 1-9-82, 31-12-82, 60%.

Justo Román Bravo, Agrupamiento A-II, Categoría 23, Jefe Departamento de Prensa, Dirección General de Información Pública, 1-9-82, 31-12-82, 60%.

Art. 2º — Inclúyese a partir del 1 de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 1982, en el régimen de trabajo con dedicación exclusiva, establecido por Decreto Nº 659/79, con encuadre en el Artículo 5º del mismo, al señor Oscar Nella Castro, Agrupamiento A-I, Categoría 24, Director General de Información Pública, con un 60% de su asignación.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, 03, 07, 09, 10, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Parciales 01 y 02, Subparciales 04, 05, 007 y 011, Ejercicio 1982.

## RESOLUCION SINTETIZADA

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 797-D - 9-9-82 - Exptes. C. 28-37893/82 y 61-39014/82.**

Artículo 1º — Aprobar el legajo confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, para la ejecución de la obra "Refacción y Ampliación Escuela Nº 883 Fray Luis Beltrán, Salta, Capital", con un presupuesto oficial de Ciento cuarenta y seis millones novecientos cuarenta y nueve mil quinientos quince pesos) \$ 146.949.515, por provisión de mano de obra y autorizar al citado organismo a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de cien (100) días calendario.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta Resolución, se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, Unidad Geográfica 24, Fondos Tesoro Provincial, Ejercicio 1982, Refacción y Man-

tenimiento Edificios Consejo General de Educación.

## RESOLUCION

O. P. Nº 47043

R. S/C. Nº 2617

Salta, 9 de setiembre de 1982

RESOLUCION Nº 486 (SA) HC.

### Consejo General de Educación

Expedientes Nº 61-38.556/82 y Nº 61-39.581/82.

VISTO la Resolución Nº 323 (SA) HC. de fecha 15 de junio del corriente año, mediante la cual se dispone instruir sumario a la señora Eulogia Damiana Miranda de Cárdenas, Ordenanza de la Escuela Nº 173 "Martina Silva de Guruchaga" de Rosario de la Frontera; y

### CONSIDERANDO:

Que a fs. 22 del expediente Nº 61-38.556/82 obra dictamen Nº 353 de Asesoría Letrada con fecha 25 de agosto del corriente año que dice: "Del examen de las actuaciones de referencia surge que se ha comprobado que la señora Eulogia Damiana Miranda de Cárdenas hizo abandono de cargo. En conclusión habiéndose constatado la transgresión a la norma prevista en el Artículo 36º, Inciso d) de la Ley Nº 5546/80, corresponde sancionar a la sumariada con la medida prevista en el Artículo 32º, Inciso f) de la Ley citada: Cesantía";

Por ello,

### El Honorable Consejo General de Educación

#### RESUELVE:

Artículo 1º — Aplicar a la señora Eulogia Damiana Miranda de Cárdenas, Ordenanza de la Escuela Nº 173 "Martina Silva de Guruchaga" de Rosario de la Frontera, la sanción prevista en el Artículo 32º, Inciso f) de la Ley Nº 5546/80: Cesantía, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución.

Art. 2º — Comuníquese, regístrese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Consejo el día treinta de agosto del año mil novecientos ochenta y dos.

ANGEL GOMEZ - Dib Ashur

Sin cargo

e) 17-9-82

## LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 47045

F. Nº 772

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria  
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL  
AGROPECUARIA SALTA

### LICITACION PUBLICA Nº 7/82

Llámase a Licitación Pública Nº 7/82 para el día 8 de octubre de 1982 a horas 16, para la provisión de productos agroquímicos con destino a este Instituto Nacional.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en este Establecimiento, sito en Ruta Nacional Nº 68, Km. 1585 - Cerrillos; Provincia de Salta (Casilla de Correo 228, Salta —4400), donde tendrá lugar el acto de apertura.

José Humberto Arequipa  
Reemplazante Administrador

Valor al cobro \$ 80.000

e) 16 y 17-9-82

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O. P. Nº 47100

F. Nº 775

Ministerio de Economía  
Secretaría de Estado de Obras Públicas

**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA**

Licitación Pública Internacional para los Países Miembros del Banco Interamericano de Desarrollo, Nº 2/82.

Obra con financiación parcial del Banco Interamericano de Desarrollo. Préstamo Nº 392-OC/AR. "Rehabilitación Dique Los Sauces, Dpto. San Carlos - Provincia de Salta".

Presupuesto oficial: \$ 17.856.000.000.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Fecha de apertura: Sobre Nº 1: 8-11-82, horas 10. Sobre Nº 2: 23-11-82, horas 10.

Precio del pliego: \$ 7.300.176.

Garantía: 5% del monto de contrato.

Lugar de adquisición de los legajos, consultas y apertura de las propuestas: A.G.A.S., Dirección de Hidráulica, Dpto. Estudios y Proyectos, calle San Luis Nº 52, Cód. 4400, Pcia. de Salta.

En Capital Federal: Consultas de legajos en Casa de Salta, calle Maipú Nº 663. Adquisición de legajos en A.G.A.S. por contra reembolso.

**La Administración General**

Valor al cobro \$ 160.000 e) 17 al 22-9-82

O. P. Nº 47099

F. Nº 774

Ministerio de Economía  
Secretaría de Estado de Obras Públicas

**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA**

Licitación Pública Internacional para los Países Miembros del Banco Interamericano de Desarrollo, Nº 1/82.

Obra con financiación parcial del Banco Interamericano de Desarrollo. Préstamo Nº 392-OC/AR. "Red de drenaje de Colonia Santa Rosa Ira. etapa a ejecutarse en Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán, Provincia de Salta".

Presupuesto oficial: \$ 13.004.240.983.

Plazo de ejecución: 365 días.

Fecha de apertura de las propuestas: Sobre Nº 1: 10-11-82, horas 10. Sobre Nº 2: 30-11-82, horas 10.

Precio del pliego: \$ 5.844.751.

Garantía: 5% del monto de contrato.

Lugar de adquisición de los legajos, consultas y apertura de las propuestas: A.G.A.S., Dirección de Hidráulica, Dpto. Estudios y Proyectos, calle San Luis Nº 52, Cód. 4400, Provincia de Salta.

En Capital Federal: Consultas de legajos en Casa de Salta, calle Maipú Nº 663. Adquisición de legajos en A.G.A.S. por contra reembolso.

**La Administración General**

Valor al cobro \$ 160.000 e) 17 al 22-9-82

O. P. Nº 46985

F. Nº 11761

Ref.: Expte. Nº 34 - 117374/81.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b)

del Código de Aguas se hace saber que los señores Horacio Alejandro Quián y Amalia Clementina Aguirre de Sánchez, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 7,2750 Has. en el inmueble rural denominado Finca "San Francisco", Catastro número 7713 del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 3,82 ls./seg., a derivar del río Toro, margen izquierda, por el Canal Secundario II, Compuerta Nº 3 y acequia o hijuela "Olmos", derechos éstos acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 13 de agosto de 1982. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. \$ 400.000

e) 7 al 23-9-82

O. P. Nº 46981

F. Nº 11760

Ref.: Expte. Nº 34 - 114420/81.

A los efectos establecidos en el Art. 350, inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma Carrapatas Sociedad Anónima, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 300 Has. de la propiedad identificada como Fracción B-1 de la finca "Valerianos", Catastro Nº 6947 del Departamento de Anta, con una dotación de 157,5 ls./seg. a derivar del Río Seco, margen derecha, por un canal propio a construirse. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el Art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 23 de febrero de 1982. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. \$ 400.000

e) 6 al 22-9-82

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

O. P. Nº 47030

F. Nº 769

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA**

Notifícase en legal forma al señor Napoleón Moisés Castrillo, Expediente Nº 66-60:480/81,

que por Resolución Nº 1.703 dictada el 20 de julio de 1982 por este Cuerpo, se dispuso la iniciación de un Juicio de Cuentas y se le formuló cargo por la suma de \$ 28.569.786 (Veintiocho millones quinientos sesenta y nueve mil setecientos ochenta y seis pesos, por los motivos enunciados en los considerandos de la citada resolución, intimándosele para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde el siguiente a su notificación, proceda a depositar en la Habilitación de Pagos de este Organismo, sito en calle Gral. Güemes Nº 550, Salta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, el importe del cargo aludido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, 7 de setiembre de 1982. Ana María Guía de Villada, Presidenta.

Valor al cobro \$ 120.000 e) 10 al 17-9-82

O. P. Nº 47029 F. Nº 77

#### TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Notifícase en legal forma al señor Héctor René Rodríguez Defrancesco, L.E. Nº 8.171.108, Expediente Nº 42-3786/78, que por Resolución Nº 1.723/82, dictada por este Cuerpo, se le formuló cargo por la suma de \$ 8.531.066 (Ocho millones quinientos treinta y un mil sesenta y seis pesos), por los motivos enunciados en los considerandos de la citada resolución, intimándosele para que en el plazo de diez (10) días hábiles, contados desde el siguiente a su notificación, proceda a depositar dicho importe en la Habilitación de Pagos de este Organismo, sito en calle General Güemes Nº 550, Salta, de lunes a viernes, en el horario de 7 a 14, notificándole que la falta de pago del cargo formulado, en el plazo estipulado, lo convierte automáticamente en Deudor del Fisco, dando lugar en forma inmediata a la iniciación del Juicio Ejecutivo por intermedio de nuestra Procuración Fiscal para el cobro del cargo más los ajustes correspondientes a la depreciación monetaria e intereses. Salta, 7 de setiembre de 1982. Ana María Guía de Villada, Presidenta.

Valor al cobro \$ 120.000 e) 10 al 17-9-82

#### AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 47056 F. Nº 11850

#### CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Ref.: Expte. Nº 61 - 35.071/81 - Sumario c/  
Luis Horacio González.

Sumarios, 7 de setiembre de 1982

#### CITACION POR EDICTO

La Instructora Sumariante del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta, comunica al Profesor de Educación Física interino de la Escuela Hogar Nº 914 "Carmen Puch de Güemes" de Salta - Capital, señor Luis Horacio González, que habiéndose concluido las actuaciones sumariales labradas en su contra en Expte. Nº 61 - 35.071/81, por presunto abandono de cargo, las mismas quedan a su disposición por el término de tres (3) días hábiles a partir del 21 de setiembre/82, a fin de que formule su defensa, ba-

jo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de resolver en mérito a las solas constancias de autos. Queda Ud. Legalmente notificado. — Salta, setiembre de 1982. — Dra. Leila Mary Yobe, Asesora Letrada Sumariante - Consejo General de Educación - Salta.

Imp. \$ 80.000

e) 16 y 17-9-82

#### REMATES ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 47092

F. Nº 11895

**Banco Provincial de Salta**

**Por JOSE OLIVER**

**REMATE ADMINISTRATIVO**

**Base \$ 450.000.000**

**Casa en Metán, Leandro N. Alem Nº 280,  
desocupada propiedad del Banco**

El día 17 de setiembre de 1982, a las 18,30 horas en la sede de la Sucursal Metán del Banco Provincial de Salta, en donde estará mi bandera de remates, por disposición del Banco Provincial de Salta procederé a la pública subasta con la base arriba señalada, de una casa habitación ubicada en calle Leandro N. Alem Nº 280, Metán, catastros 6747 y 6748, propiedad del Banco. Consta de cuatro dormitorios, living, hall, salón, cocina, patio, dep. de servicio, garaje, depósito, edificada con material cocido de primera, sobre un terreno de 423,59 m2. El comprador abonará en el acto del remate el 30% como Señá. Comisión a cargo del Banco. El Banco otorgará préstamo para la financiación hasta el 40% del total del precio de compra, hasta dos años de plazo, a toda persona que con antelación lo solicitare y que esté en condiciones de obtenerlo a criterio del Banco. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial 2, días Crónica del Noa, 5 días diario El Tribuno. Informes: Banco Provincial de Salta. J. Oliver, Martillero Público.

Imp. \$ 76.000

e) 17-9-82

O. P. Nº 47091

F. Nº 11896

**Banco Provincial de Salta**

**Por JOSE OLIVER**

**ADMINISTRATIVO**

**Base \$ 150.000.000**

**Una casa en Metán, libre de ocupantes, propiedad  
del Banco Provincial de Salta, calle General  
Güemes 162 - Metán**

El día 17 de setiembre de 1982 a las 18 horas, en la sede de la sucursal Metán del Banco Provincial de Salta, en donde estará mi bandera de remates, por disposición del Banco Provincial de Salta, procederé a la pública subasta con la base arriba señalada de una casa habitación ubicada en la calle General Güemes Nº 162, con las siguientes características: living comedor, sala de estar, cocina comedor, baño con sus instalaciones sobre un terreno de 600 m2. Nomenclatura catastral 3129, Parcela 1, Manzana 38, Sección A, Frente: 10 m. fondo: 60 m., anotado al libro 16, folio 400 del R.I. de Metán. El comprador abonará en el acto del remate el 30% como Señá. Comisión a cargo del

Banco. El Banco otorgará préstamo para la financiación hasta el 40% del total de precio de remate, hasta dos años de plazo, a toda persona que con antelación lo solicitare y que esté en condiciones de obtenerlo a criterio del Banco. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y cinco días en El Tribuno. Informes: Banco Provincial de Salta. J. Oliver, Martillero Público.

Imp. \$ 76.000

e) 17-9-82

O. P. Nº 47088

F. Nº 11901

Por **JORGE RAUL DECAVI****ADMINISTRATIVO**

El día 20 de setiembre de 1982, a las 18,30 horas, en el hall central del Banco Provincial de Salta, calle España Nº 550, Salta, por disposición de la citada institución bancaria, remataré el siguiente inmueble rural: Fracción "B" finca Las Blancas, ubicada en el Partido de Pitos, 2ª Sección del Dpto. de Anta, Salta, Catastro Nº 6935, Plano archivado en la D. G. de Inmuebles bajo Nº 715. Superficie: 533 has. 9.992 m<sup>2</sup>., efectuándose la venta "ad-corporus". Características: sin mejoras aunque posee alambrado perimetral parcial; sin desmonte; topografía plana; clima subtropical templado; monte medianamente bajo, con ejemplares de quebracho blanco y colorado, guayacán y algarrobo. Tierras aptas para cultivos de secano: poroto en todas sus variedades, maíz, sorgo y soja. Base \$ 450.000.000 (Cuatrocientos cincuenta millones de pesos). En el acto del remate el 30% como Señá y el saldo al aprobarse el mismo. Comisión a cargo del Banco Provincial de Salta. La entrega se efectuará libre de ocupantes y en el estado en que se encuentra. Edictos: por un día en el Boletín Oficial, dos en Crónica y cinco en El Tribuno. Nota: El Banco Provincial de Salta, otorgará crédito para financiar la compra, hasta el 40% del precio y dos años de plazo a quien lo solicite con suficiente antelación al remate y reúna las condiciones necesarias a criterio de la citada institución.

Por informes: Oficina de Asuntos Legales del banco y al suscripto martillero en Las Heras 48, Teléf. 212480, Salta. Jorge Raúl Decavi, Martillero Público.

Imp. \$ 86.000

e) 17-9-82

O. P. Nº 47086

F. Nº 11878

Por **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS****REMATE ADMINISTRATIVO**

**Ordena Banco Provincial de Salta  
Base \$ 1.500.000.000 valiosa finca en Metán**

El día 20 de setiembre de 1982, a las 17,30 horas en la casa central del Banco Provincial de Salta, calle España Nº 550, ciudad de Salta y de acuerdo a lo ordenado por el Banco Provincial de Salta, en remate administrativo procederé a subastar con la base de \$ 1.500.000.000 (Mil quinientos millones de pesos), un inmueble rural ubicado en el departamento de Metán, provincia de Salta, denominado finca Saladillo de El Galpón, con una superficie de 2.395 has. 620 mts. cuadrados ad-corporus de propiedad del Banco Provincial de Salta, s/escritura Nº 197 del 14-10-80, registrada al folio 419, asiento 8

del libro 10 del R.I. de Metán. Catastro Nº 1513. Ubicación: La propiedad se encuentra ubicada sobre la ruta nacional Nº 34 próxima a empalmar con la ruta Provincial Nº 16 hasta llegar a El Galpón a 35 kms. aproximadamente de la ciudad de Metán, y a 200 kms. de la ciudad de Salta. Mejoras: tiene una represa de 7.500 mts. cuadrados aproximadamente, 8 kilómetros con alambrado perimetral de 5 hilos con postes de quebracho, con una distancia entre postes de 10 mts. y con trabillas intermedias, cuatro corrales con bretes cargaderos, construidos con postes de quebracho cada dos mts. y ocho hilos de alambre liso. Desarrollo actual: se realiza la cría de ganado vacuno, cuenta con varios potreros para cultivo, la tierra es apta para el cultivo en secano como ser, poroto, maíz, soja y pasturas en general. Clima subtropical templado. Condiciones de pago: 30% como Señá y a cuenta de precio en el acto del remate. Saldo una vez aprobada la subasta por el H. Directorio. Comisión de ley a cargo del Banco. Aprobado el remate por el H. Directorio y cancelado el precio de compra, se otorgará la posesión del inmueble. Nota: El Banco otorgará crédito hasta el 40% del precio total a las personas que estén en condiciones de operar con el mismo, hasta dos años de plazo y lo solicitaren con antelación. Informes: recurrir al Banco Provincial de Salta, Casa Central. Edictos 1 día en el Boletín Oficial y cinco días en El Tribuno, la finca se entregará en el estado en que se encuentra. Mario José Ruiz de los Llanos, Martillero Público.

Imp. \$ 201.000

e) 17-9-82

O. P. Nº 47080

F. Nº 11886

**Banco Provincial de Salta**Por **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS****ADMINISTRATIVO**

El 17 de setiembre de 1982, a horas 17,15 en el hall central del Banco Provincial de Salta, España 550, ciudad, por disposición del mismo Banco, remataré Con Base de \$ 8.000.000, un lote de terreno de su propiedad, situado en Barrio Cooperativa de la localidad de Gral. Güemes de esta provincia, al que se lo individualiza en su Cédula Parcelaria en Secc. K, Manz. 11, Parc. 8, Catastro Nº 4653. Limita: NE. c/calle s/nº; SE. lote 9; NO. lote 7 y SO. lote 15. Superficie 324.30 m<sup>2</sup>. En el acto 30% Señá a cta. v/compra; saldo, dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el H. Directorio. Comisión a cargo del Banco. La posesión se otorgará una vez pagado el total del precio de adjudicación. Edictos por un día en Boletín Oficial, dos en Crónica del Noa y cinco en El Tribuno. Nota: El Banco Provincial de Salta, otorgará préstamo para financiar la compra hasta el 40% del valor de adjudicación, a toda persona que con antelación lo solicitare y que a criterio del mismo Banco esté en condiciones de obtenerlo. La subasta se realizará aunque el día señalado para la misma fuese declarado inhábil. Para información: recurrir a Of. As. Leg. del Bco. o al suscripto martillero en Sarmiento 548,

Teléf. 215076. M. A. G. Castellanos, Martillero Público.  
Imp. \$ 76.000 e) 17-9-82

O. P. Nº 47079 F. Nº 11887

**Banco Provincial de Salta**

**Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**  
**ADMINISTRATIVO**

El 17 de setiembre de 1982, a horas 17 en el hall central del Banco Provincial de Salta, España 550, ciudad, por disposición del mismo Banco, remataré con Base de \$ 166.000.000. un inmueble de su propiedad, libre de ocupantes, situado en calle Manuela G. de Todd, esq. Pje. s/nombre, cercano a Avda. Tavella, que se lo individualiza en la Sec. C, Manz. 100 A, Parc. 1 A, Catastro Nº 81779, plano 6265. Ext. Fte. 55,54 m., S. 26,47 m., O. 30 m., ochava de 5 m., con una superf. de 1.765,85 m2., cubierta en parte por una estructura metálica (tinglado) de 20 x 40 m. o sea 800 m2. En el acto 30% Señala a cuenta v/compra; saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el H. Directorio. Comisión a cargo del Banco. La posesión se otorgará una vez pagado el total del precio de adjudicación. Edictos un día en Boletín Oficial, dos en Crónica del Noa, y cinco en El Tribuno. Nota: el Bco. Prov. de Salta otorgará préstamo p/financiar la compra hasta un 40% del v/de adjudicación, a toda persona que con antelación lo solicitare y que a criterio del mismo Banco esté en condiciones de obtenerlo. La subasta se realizará aunque el día señalado para la misma fuese declarado inhábil. Para inf. recurrir a Of. Asunt. Legales del Banco o al suscrito martillero en Sarmiento 548, Teléf. 215076. M. A. G. Castellanos, Martillero Público.

Imp. \$ 76.000 e) 17-9-82

O. P. Nº 47078

F. Nº 11889

**BANCO PROVINCIAL DE SALTA**

**Por EFRAIN RACIOPPI**

**REMATE ADMINISTRATIVO**

**Un valioso chalet en la ciudad de Orán - Salta**

El 24 de setiembre de 1982, a horas 11,30 en el Hall del Banco Provincial de Salta, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, calle Pellegrini esq. Egües, y de acuerdo con lo ordenado por el Banco Provincial de Salta, remataré con la base de \$ 150.000.000, un valioso chalet de su propiedad, ubicado en calle Alvear Nº 506 esq. Bolivia de la ciudad de Orán. Catastro número 4667, Manzana 5 a, Parcela 18, Sección 10, Plano 425. Sup: 14,91 mts. de frente por 25,74 mts. de fondo. Mejoras: consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, dos patios, pavimento, entrada de vehículos, dos frentes, gas en la calle, servicios sanitarios completos, energía eléctrica, etc. Condiciones de pago: Señala 30% a cuenta de la compra. Saldo una vez aprobada la subasta por el Banco. Comisión del martillero a cargo del Banco. Créditos: El Banco otorgará préstamos para financiar la compra hasta el 40% del precio del remate y hasta dos años de plazo, a toda persona que con antelación lo solicitare y esté en condiciones de obtenerlo a criterio del Banco. Las llaves para visitar el inmueble pueden solicitarse en el Banco Provincial de Salta - Sucursal Orán. Estado de ocupación: se entrega desocupada. Mayores datos Banco Provincial de Salta, Casa Central, calle España Nº 550 - Salta. Oficinas de Asuntos Legales y/o al suscrito martillero público Efraín Racioppi, Caseros Nº 1856/58. Tel. 211106 - Salta.

Imp. \$ 102.000

e) 17-9-82

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 47094

F. Nº 11897

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita por tres días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de ELENA VERA, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Expediente Nº A-34.014/82. — Salta, setiembre 10 de 1982. — Adriana García de Escudero, Secretaria. Imp. \$ 120.000 e) 17 al 21-9-82

O. P. Nº 47077

F. Nº 11890

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Inst. Civil y Com. de 11ª Nominación de Salta, en autos caratulados: "Sucesorio de SEGUNDO APAZA y de SALOMON APAZA, Expte. Nº A-32.660/82, cita y emplaza por treinta días a partir de la última publicación del presente, a herederos y acreedores de los causantes, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edic-

tos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 9 de setiembre de 1982. — Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 17 al 21-9-82

O. P. Nº 47052

F. Nº 11851

El doctor Nestor Esquiú, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, en el juicio "Sucesorio de CARMEN BELMAR DE SERNA", Expte. Nº 09881/80, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Secretaria, Salta, 22 de febrero de 1982. — Dra. Luisa Milagro Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 16 al 20-9-82

O. P. Nº 47040

F. Nº 11834

El señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom. Ascd. 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN AMADEO VARGAS, para que hagan valer sus de-

rechos, bajo apercibimiento de ley, en Expte. Nº 1-A-34.259/82, Vargas, Juan Amadeo - Sucesorio. Publíquese por tres días. Salta, setiembre 8 de 1982. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 10 al 17-9-82

O. P. Nº 47031 F. Nº 11822

El doctor Mario D'Jallad, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación del Distrito Judicial Centro, cita y emplaza en el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Don SANTIAGO SALAZAR, Expte. Nº 33.677/79, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaria de la doctora Adriana García de Escudero. Salta, 31 de agosto de 1982.

Imp. \$ 120.000 e) 10 al 17-9-82

## REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 47096 F. Nº 11903

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una estufa "Arthur Martin" y un aparato ablandador de agua "Tratagua"

El día 21 de setiembre de 1982, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 10ª Nom., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Chaya, Héctor Osvaldo", Expte. Nº A-27.189/81, remataré sin base y de contado: Una estufa marca "Arthur Martin" Nº 02729, sin garrafa, y un aparato denominado ablandador de agua, marca "Tratagua", s/nº, con 5 kgs. de resina sintética, caño, tapa y base cromada, para 4.000 litros, por regenerada, que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322. Tel. 217260.

Imp. \$ 80.000 e) 17 y 20-9-82

O. P. Nº 47095 F. Nº 11894

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Finca "El Jardín", Partido Las Mojaras, Departamento Rosario de la Frontera

El día 23 de setiembre de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 10ª Nom. en autos: "E. Prev. Ejecutivo que se le sigue a Salgado Romero, Juan Antonio y otra", Expte. Nº A-09309/80, remataré con la base de \$ 5.124.000 (Cinco millones ciento veinticuatro mil pesos), correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble rural denominado Finca "El Jardín", Partido Las Mojaras, Dpto. Rosario de la Frontera, Catastro Nº 220 que les corresponde a los demandados por título registrado a Folio 272, A. 327 del L. 21 de Títulos Generales. Superficie: 130 Has. aprox.; dentro de los siguientes límites: N., Prop. de Cleofé Montesino de Adet Palacios;

S., Finca "El Quemado" y "Puesto del Simbolar"; E., Río Horcones o Rosario y O., Finca "Pocitos" o "De los Pocitos". Posee 60 Has. desmontadas; está alambrada en todo su perímetro y las tierras son aptas para la siembra de porotos, maíz, etc.; tiene una casa, construcción de material, antigua en malas condiciones. El inmueble dista unos 25 kms. de R. de la Frontera. Estado de ocupación: Desocupado. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260 - Salta.

Imp. \$ 510.000 e) 17 al 23-9-82

O. P. Nº 47090 F. Nº 11898

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Mitad indivisa del inmueble ubicado en Gral. Güemes 237/249 - R. de la Frontera

El día 28 de setiembre de 1982, a horas 18,30, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 12ª Nom. en autos: "E. Preventivo que se le sigue a Poma, Guillermo Carlos", Expte. Nº 1-A-19.471/81, remataré con la base de \$ 145.180.268, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en Gral. Güemes 237/249 de la ciudad de Rosario de la Frontera, 18, Sección B, Manzana 35, Parcela 8, Matrícula 569, individualizado como lote 46, manzana 21. Extensión: Fte. 17,32 mts.; Fdo. 34,64 mts. Límites: N., Prop. de los hered. de Joaquín Domínguez; S., Calle Gral. Güemes; E., Prop. de Juan Pedro Figueroa y otro; O., Prop. de Dalmira Guillar de Alurralde. Antecedente Dominial: Libro 32, Folio 63, A. 17 y 18. El inmueble se encuentra ocupado por el "Cine Güemes". Cuenta con hall de entrada, boletería, sala con capacidad aproximada para seiscientos personas, escenario, camarines en parte inferior y en parte superior sala de proyecciones, con pullman con capacidad aprox. para doscientas personas. NOTA: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. El referido inmueble cuenta con deuda fiscal. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. 25 de Mayo 322, Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$ 318.000 e) 17 al 21-9-82

O. P. Nº 47089 F. Nº 11899

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

7/28 avas partes indivisas de "Finca El Bordo de Arriba" - Dpto. Rosario de la Frontera

El día 22 de setiembre de 1982, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 6ª Nom. en autos: "E. Preventivo que se le sigue a Luna, Juan de Dios y Luna, Elva G. de", Expte. Nº 10.010/79, re-

mataré con la base de \$ 5.287.500, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, las 7/28 avas partes que le corresponden al demandado sobre el siguiente inmueble: Rosario de la Frontera 18, Matrícula 641. Límites: N., Estancias "Acherál" y "Las Pajitas"; S., Estancia "El Bordo de Abajo"; E., Estancia "Quiscaloro"; O., Estancia "Las Pajitas". Antecedente Dominial: Libro F, Folio 223, A. 281, Libro 20 T. G., F. 42, A. 44 y L. 13 T. G., F. 275, A. 478. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra ocupado por los demandados. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 (tres) días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322. Tel. 217260 - Ciudad.

Imp. \$ 270.000

e) 17 al 21-9-82

O. P. Nº 47082

F. Nº 11884

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Quiebra de Orihuel

**Inmueble en esta ciudad especial para actividades comerciales - Bases: 17 hs. \$ 633.708.388, hs. 17,15 \$ 475.281.291, a hs. 17,30 Sin Base.**

Artículos perfumería Sin Base

El día 17 de setiembre de 1982, a horas 17 en calle Orán Nº 1214, ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. C. y C., 3ra. Nom. doctor Luis F. Costas, Secretaría a cargo de la doctora Cristina F. de Carranza, en juicio "Orihuel, Francisco G. y Ramón O. y Distribuidora Comercial - s/Quiebra, Expte. 46899/77, remataré con Base de \$ 633.708.388 importe correspondiente a las 2/3 partes del valor real, el inmueble ubicado en esta ciudad en calle Orán Nº 1214; T.: F. 317, A. 10, L. 469, Sec. E, Manz. 58, Par. 4, Cat. 17580. Constr. de 1º, Hab. de 3 x 3,5; 4 x 2,5; 6 x 3,5 y Dep. de 13 x 4, c/martillo de 8 mts. y escalera de acceso. El comprador deberá abonar en este acto el 30% del precio de su compra, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Artículos varios sin base y en lotes: 731 cajas de esmaltes; 15 cajas de lápiz labial; 19 cajas sales de baño; 30 cajas peines; 68 cajas talco; 13 polveras; 28 cajas talqueras; 14 cajas polvo; 71 cajas colonia; 221 cajas loción; 2 cajas maquillajes; 27 cajas sombras; 3 cajas cosméticos; 12 cajas crema depilatoria; 22 cajas jabón; 66 cajas champú; bolsas de sales por 50 kg. y 195 cajas de esponjas distintas medidas. El comprador deberá abonar en este acto el total de su compra. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. NOTA: Si no hubiera postor por la base de \$ 633.708.388, transcurridos 15' se rematará con la base reducida en un 25%, o sea \$ 475.281.291 y si no hubiera postor por esta base, transcurridos 15' se rematará sin base (con respecto al remate del inmueble). Los artículos pue-

den ser revisados en el domicilio donde se realizará la subasta, sito en calle Orán Nº 1214, Ciudad - Salta.

Imp. \$ 156.000

e) 17-9-82

O. P. Nº 47081

F. Nº 11885

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble ubicado en la ciudad de Metán

Base \$ 78.163.576

El día 2 de setiembre de 1982, a horas 12 en el escritorio ubicado en calle 9 de julio Nº 231, local 7 de la ciudad de Metán, por disposición del señor Juez de Ira, Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur-Metán doctor Carlos Botteri, Secretaría a cargo del autorizante en juicio: "Castillo, Juan vs. Fernández, Hugo Oscar y Caballero, Miguel" s/Ejecutivo", Expediente Nº 15256/80, remataré con Base de \$ 78.163.576 importe correspondiente a las dos terceras partes del valor fiscal el inmueble ubicado en calle Mitre Nº 50 de la ciudad de Metán con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal. Extensión 8,60 m. de frente por 20,55 de fondo. Individualizado como Cat. 3254, Sección B, Manz. 50, Parcela 25 b. Inscripto al libro 18, folio 147, asiento 1 del Dpto. Metán. El mismo se encuentra habitado por el señor Miguel Angel Caballeros, su esposa y cinco hijos y la empleada doméstica. El mismo cuenta con once habitaciones, un comedor, tres dormitorios, una habitación servicio, un escritorio y una cocina; un baño, un lavadero, un pasillo y un patio en la parte posterior, posee agua corriente, luz, gas natural instalado. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño, Martillero Público. declarado inhábil. Horario de visita: de 18 a 20 horas. R. Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 119.000

e) 17-9-82

O. P. Nº 47076

F. Nº 11891

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una máquina de coser "Singer"

El día 29 de setiembre de 1982 a hs. 17,30 en 25 de Mayo Nº 322 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 9º Nom. C. y C. en autos: Ejec. Prend. que se le sigue a Rivadeneira, Marta Inés Normiella de - Expte. Nº A-07770/80. Remataré: Sin Base y de contado: una máquina de coser marca "Singer", modelo 248/49, Serie Nº 9-151-033. Revisar: En Los Partidarios Nº 1251, ciudad. Edictos: 3 días en B. Oficial y Diario Crónica. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá - Tel. 217260.

Imp. \$ 120.000

e) 17 al 21-9-82

O. P. Nº 47075 F. Nº 11892  
 Por: **JULIO C. HERRERA y ERNESTO V. SOLA**  
 (Conjuntamente para este remate)

**JUDICIAL**

**Terrero baldío ubicado en Los Nogales Nº 79,  
 Tres Cerritos**

El día 28 de setiembre de 1982 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 11ª Nom. en autos: "Concurso Civil de Armanino, Julio Argentino", Expte. Nº A-11.367/80, Remataremos con la base de \$ 66.600.277 (Sesenta y seis millones seiscientos mil doscientos setenta y siete pesos), el Inmueble baldío sito en Los Nogales 79, Tres Cerritos, Capital 01, Sección K, Manzana 25, Parcela 4-a, Matrícula 25.352, individualizado como Lote 5-B del Plano Nº 2.843; Extensión: Fte.: 10 m.; Fdo. 39 m. Superficie: 390 m<sup>2</sup>.; Límites: N.E.: Lote 3; S.O.: Fracción A; S.E.: Calle Los Nogales; N.O.: Lote 4; Antecedentes Dominial: Libro 295, Folio 482, A.3. - Servicios Públicos: Agua Corriente, cloacas, Calle s/pavimento; luz eléctrica. Se trata de un terreno baldío cercado, con un tinglado al fondo montado sobre perfiles metálicos y cubierta de chapas onduladas; Sup. Cubierta: 80 m<sup>2</sup>. aprox.; Estado de ocupación: Desocupado. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 15 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Julio C. Herrera y Ernesto V. Solá, Martilleros; Gral. Güemes 327; 25 de Mayo 322; Teléfonos: 215142 - 217260. Salta. Imp. \$ 465.000 e) 17 al 23-9-82

O. P. Nº 47073 F. Nº 11881  
 Por **ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL**

**Un equipo amplificador marca "Audinac" AT 510,  
 dos bafles, tres sillones**

El día 17 de setiembre de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Romero, Bernardo Antonio y otros", Expte. Nº A-26.430/81, remataré Sin Base y de contado, un centro musical compuesto de 1 (un) equipo amplificador marca Audinac AT 510 Nº 121192, con cambiador automático marca Winco, 2 bafles marca Audinac y 3 sillones de madera, tela tipo pana, color azul, que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, Martillero Público, Teléf. 217260, 25 de Mayo 322, Salta. Imp. \$ 80.000 e) 16 y 17-9-82

O. P. Nº 37068 F. Nº 11870  
 Por **Ernesto V. Solá y Julio César Herrera**  
 (Conjuntamente para este remate)

**JUDICIAL**

**Tres viviendas con jardín a la calle en  
 Los Azahares esq. Los Jazmines,  
 Barrio Tres Cerritos**

El día 23 de setiembre de 1982 a horas 18,15

en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 11ª Nom. en autos: "Conc. Civil de Armanino, Julio Argentino", Expediente Nº A-11.367/80, remataremos, con la base de \$ 820.735.698 (Ochocientos veinte millones setecientos treinta y cinco mil seiscientos noventa y ocho pesos), el inmueble sito en Los Jazmines y Los Azahares, Tres Cerritos, Ciudad, Capital 01, Sección K, Manzana 33, Parcela 12, Matrícula Nº 34625, individualizado como Lote 14, Manzana 53, Plano de Subdivisión y Loteo Nº 2.368. Extensión: Fte. 15,24 mts.; Cfte. 15 mts.; Fdo. N., 34,40 mts. Fdo. S., 33 mts. Superficie terreno: 499,12 m<sup>2</sup>. Límites: N., Calle Los Azahares; S., Lote 15; E., Lote 13; O., Calle Los Jazmines. Antecedente Dominial: L. 396, F. 333. A. 1. Sobre el terreno se levantan tres viviendas cubiertas, de tejas coloniales sobre losa de Hº. a) Los Azahares 168: Estar-comedor, cocina comedor; 3 dormitorios c/placares, baño de 1ª, lavadero, dorm. y baño de servicio, jardín, cochera, patio. b) Los Azahares 160: vivienda ídem a la anterior. c) Los Jazmines 198 esq. Los Azahares: Estar-comedor; cocina, hall íntimo, 2 dormitorios c/placares, baño, lavadero, patio interno, jardín. Cuentan con servicio de agua, cloacas, gas, pavimento, luz eléctrica. Estado de ocupación: a) Los Azahares 168: desocupada; b) Los Azahares 160: desocupada; c) Los Azahares esq. Los Jazmines: ocupada por un comodatario. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá y Julio César Herrera, 25 de Mayo 322 y Gral. Güemes 327. Teléfonos 217260 y 215142 - Salta. Imp. \$ 692.500 e) 16 al 22-9-82

O. P. Nº 47067 F. Nº 11869  
 Por **Ernesto V. Solá y Julio César Herrera**  
 (Conjuntamente para este remate)

**JUDICIAL**

**Inmueble compuesto de dos viviendas en calle  
 Los Parrales esq. Las Paltas, Barrio Tres Cerritos**

El día 23 de setiembre de 1982, a horas 18,30, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 11ª Nom. en autos: "Concurso Civil de Armanino, Julio Argentino", Expte. Nº A-11.367/80, remataremos con la base de \$ 346.216.196 (Trescientos cuarenta y seis millones doscientos dieciséis mil ciento noventa y seis pesos), el inmueble sito en Los Parrales esq. Las Paltas, Tres Cerritos - Salta, Capital 01, Sección K, Manzana 126, Parcela 10, Matrícula 47028, individualizado como Lote 10 de la Manzana 159 del Plano 3777. Extensión: Fte. 15 mts.; Fte. O. 30 mts.; Cfte. 15,96 mts.; L. E. 30,48 mts. Superficie (Ded. ochavas): 461,95 m<sup>2</sup>. Límites: N., Lote 11, Mat. 47029; S., Calle Las Paltas; E., Lote 9, Matr. 47027; O., Calle Los Parrales. Antecedente Dominial: Libro 439, F. 307, A. 1. Sobre el terreno se levantan dos viviendas: a) Las Paltas Nº 420: 3 dormitorios c/placares; estar-comedor; hall de paso, cocina-comedor, lavadero, patio. Techo de canalón monofort y piso de mosaicos; baño con artefactos; b) Las Paltas esq. Los Parrales: 3 dormitorios c/placares;

estar-comedor, baño, lavadero, cocina con artefactos y muebles, patio y jardín, pisos de flexiplast y mosaicos; techo de losa y tejas coloniales. Cuenta con servicios de agua corriente, cloacas, luz eléctrica y calle de tierra. Estado de ocupación: Una de las viviendas se encuentra ocupada por el señor Alborno y señora en el carácter de inquilinos s/contrato, y la otra por el señor Marcelo Juárez y señora, también como inquilinos s/contrato. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá y Julio César Herrera, 25 de Mayo 322 y Gral. Güemes 327. Teléfonos 217260 y 215142 - Salta.

Imp. \$ 725.000

e) 16 al 22-9-82

O. P. Nº 47066

F. Nº 11868

Por Julio César Herrera y Ernesto V. Solá  
(Conjuntamente para este remate)

## JUDICIAL

Dos viviendas ubicadas en Calle  
Los Peteribíes 436 - Tres Cerritos

El día 23 de setiembre de 1982 a horas 18,45, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 11ª Nom. en autos: "Conc. Civil de Armanino, Julio Argentino", Expediente Nº A-11.367/80, remataremos con la base de \$ 233.926.858 (Doscientos treinta y tres millones novecientos veintiséis mil ochocientos cincuenta y ocho pesos), el inmueble ubicado en calle Los Peteribíes 436, Barrio Tres Cerritos, Capital 01, Sección K, Manzana 120, Parcela 12, Matrícula 47.114, individualizado como Lote 12 de la Manzana 153 del Plano 3777. Extensión: Fte. 10 mts.; Fdo. 30 mts. Superficie 300 m2. Límites: N., Parcela 13, Matr. 47.115; S., Matr. 47.113; E., Matr. 47.106; O., Calle Los Peteribíes. Antecedente Dominial: Libro 344, F. 137, A. 1. Sobre el terreno se levantan dos viviendas de tipo económico, con techo a dos aguas, una exterior y otra interna: a) Externa: 2 dormitorios c/placares, estar-comedor, cocina con artefactos, baño, patio y pasillo de acceso a departamento interno; b) Interna: 3 dormitorios c/placares, estar-comedor, cocina con artefactos, baño, lavadero, fondo. Cuenta con servicios de agua corriente, cloacas, luz eléctrica. Estado de ocupación: La externa se encuentra ocupada por el señor José A. Lasquera y señora en calidad de comodatarios. La interna, desocupada. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Julio César Herrera y Ernesto V. Solá, Martilleros. Gral. Güemes 327 y 25 de Mayo 322. Teléfonos 215142 y 217260 - Salta.

Imp. \$ 627.500

e) 16 al 22-9-82

O. P. Nº 47065

F. Nº 11866

Por Julio César Herrera y Ernesto V. Solá  
(Conjuntamente para este remate)

## JUDICIAL

Edificio de departamentos en construcción  
sito en Ituzaingó 453 - Salta

El día 24 de setiembre de 1982 a horas 18,30, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 11ª Nom. en autos: "Concurso Civil de Armanino, Julio Argentino", Expte. Nº A-11.367/80, remataremos con la base de \$ 3.345.710.674 (Tres mil trescientos cuarenta y cinco millones setecientos diez mil seiscientos setenta y cuatro pesos), el inmueble urbano en construcción, sito en Ituzaingó 453, ciudad, Capital 01, Sección E, Manzana 34, Parcela 24-a, Matrícula 90356. Descripción: Unión del lote exterior, Parc. 24, Cat. de origen 2346 con un lote interno por subdivisión de la parcela 23, Cat. de origen 1332, por plano 7140 que se anexa al plano 6838. Ext.: Fte. 18,09 mts. s/m. y 18,44 mts. s/t.; Cdo. Norte: 64,86 mts. s/m. y 63,68 mts. s/t.; gira al S. 18,42 mts. s/m. y 18,40 s/t.; luego gira al E. 7,25 mts. para volver al S. 10,93 mts. y de allí al Oeste 38,20 mts. para girar al N. 10,90 mts. y luego hacia el Oeste para llegar a la línea de frente 34,64 mts. Superficie total: 1.600,67 m2. Límites: N., Parc. 25, Matr. 2345 de R. Díaz; S., Parc. 23-a, M. 90.355 de Estela Chapur de Daher, Parc. 22, Matr. 3809 de Julio Orlaski y Parc. 12 de Cornelio G. Fanjul y Sra. Matr. 1015; E., Parc. 8, Matr. 67 de Jacinto Ale Guerrero y señora; Parc. 10, Matr. 132 de Aída B. de Gerschenon; O., Calle Ituzaingó y Parc. metrio J. Herrera; O., Calle Ituzaingó y Parc. 23-a; Matr. 90.355 de E. Chapur de Daher. Antecedente Dominial: Libro 4, Folio 13, Asiento 1. En el referido inmueble se levanta un edificio de departamentos (11 en total: 3 en planta baja y 4 en cada planta alta). El lugar que ocuparía un departamento en planta baja, es destinado a circulación vehicular hacia el terreno anexo que servirá de futura playa de estacionamiento. Los departamentos constan de: 3 dormitorios c/placares; estar-comedor, cocina-comedor, baño completo de primera, toilet, dependencias de servicio, galería y lavadero, patio o balcón según corresponda a planta baja o pisos altos. En la parte delantera hay una construcción vieja que sirve de obrador y a demolerse. Estado de ocupación: Desocupado. Servicios públicos: agua corriente, cloacas, pavimento, gas, luz eléctrica y alumbrado público. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio del compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Julio C. Herrera y Ernesto V. Solá, Gral. Güemes 327 y 25 de Mayo 322. Teléfonos 215142 y 217260.

Imp. \$ 952.500

e) 16 al 22-9-82

O. P. Nº 47064

F. Nº 11867

Por Julio César Herrera y Ernesto V. Solá  
(Conjuntamente para este remate)

## JUDICIAL

Inmueble edificado en calle Lerma 923

El día 24 de setiembre de 1982 a horas 18,15,

en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y Com. 11ª Nom. en autos: "Concurso Civil de Armanino, Julio Argentino", Expte. Nº A-11.367/80, remataremos con la base de \$ 1.231.956.611 (Mil doscientos treinta y un millones novecientos cincuenta y seis mil seiscientos once pesos), el inmueble edificado, ubicada en calle Lerma 923, ciudad, Capital 01, Sección D, Manzana 50, Parcela 25 a, Matrícula 87315, individualizado como Parcela 25-a del Plano 6235. Extensión: Fte. 18,85 mts.; Cfte. 18,84 mts.; Cdo. N. 20,57 mts. + 9,42 mts. = 29,99 mts. Cdo. S. 20,64 + 9,06 = 29,70 mts. Superficie: 562,96 m2. Límites: N., Matr. 87316 y Matr. 87317, ambas de Félix H. Cecilia y Pedro A. Molina; S., Matr. 4300 de Constantino L. Fernández; E., Matr. 5132 de María E. Aramayo de Corbalán; O., Calle Lerma. Antecedente Dominial: Libros 63 y 29, Folios 156 y 147, Asientos 6 y 5-5. Sobre el predio se levanta un edificio destinado a salón de exposición, ventas y depósito, dispuestas por 3 naves, con escritorios, sanitarios, 2 entresijos de madera y uno de HªAª, frente c/ cortinas metálicas y revestimientos cerámicos; cubierta de chapa ondulada de cinc sobre cabriadas de madera. Cuenta con servicios de agua corriente, cloacas, pavimento, luz eléctrica y alumbrado público. Estado de ocupación: desocupado. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta. Edictos: 5 (cinco) días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Julio César Herrera y Ernesto V. Solá, Martilleros Públicos. Gral. Güemes 327 y 25 de Mayo 322. Teléfonos 215142 y 217260 - Salta.  
Imp. \$ 692.500 e) 16 al 22-9-82

O. P. Nº 47063 F. Nº 11865

Por Ernesto V. Solá y Julio César Herrera  
(Conjuntamente para este remate)

#### JUDICIAL

#### Inmueble edificado ubicado en calle Jujuy Nº 572

El día 24 de setiembre de 1982, a horas 18,45, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 11ª Nom. en autos: "Concurso Civil y Armanino, Julio Argentino", Expte. Nº A-11.637/80, remataremos con la base de \$ 1.137.621.546 (Mil ciento treinta y siete millones seiscientos veintinueve mil quinientos cuarenta y seis pesos), el inmueble ubicado en calle Jujuy Nº 572, Ciudad, Capital 01, Sección E, Manzana 44-a, Parcela 9, Matrícula 3.985. Extensión: Fte. 12 mts.; Cfte. 12,50 mts.; Cdo. N. 46 mts.; Cdo. S. 42,50 mts. Superficie 531 m2. Límites: N., Parcela 8 de Manuel Flores; S., Parcelas 10-A y 10-B de Eduardo Moisés; E., calle Jujuy; O., Calle Esteco. Antecedente Dominial: Libro 70, F. 2, A. 5. Características: En su parte anterior y con frente a calle Jujuy, un salón de exposición y ventas, con escritorio, vidriera y entrada para vehículos, cubierta metálica parabólica; en su parte posterior un salón de depósito con baño de primera y portón de madera que sirve de salida por la calle Esteco. Cuenta con servicios de agua corriente, cloacas, gas, pavimento por las dos arterias, luz eléctrica y alumbrado

público a gas de mercurio. Estado de ocupación: Libre de ocupantes. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá y Julio César Herrera, 25 de Mayo 322 y Gral. Güemes 327. Teléfonos 217260 y 215142 - Salta.  
Imp. \$ 595.000 e) 16 al 22-9-82

O. P. Nº 47062 F. Nº 11861

Por Ernesto V. Solá y Julio César Herrera

(Conjuntamente para este remate)

#### JUDICIAL

#### Mitad indivisa del inmueble ubicado en 20 de Febrero 372/84 - Salta

El día 27 de setiembre de 1982 a horas 18,30, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 11ª Nom. en autos: "Concurso Civil de Armanino, Julio Argentino", Expte. Nº A-11.367/80, remataremos con la base de \$ 318.417.792 (Trescientos dieciocho millones cuatrocientos diecisiete mil setecientos noventa y dos pesos), la mitad indivisa del inmueble ubicado en calle 20 de Febrero Nº 372/84, Capital 01, Sección H, Manzana 95-A, Parcela 20, Matrícula 38. Extensión: Fte. 15,85 mts.; Cfte. 15,40 mts.; Cdo. N. 40 mts. Cdo. S. 42,20 mts. Superficie: 626,56 m2. Límites: N., Parcela 21; S., Parcelas 19 y 3; E., Parcela 2; O., Calle 20 de Febrero. Antecedente Dominial: Libro 411, Folio 539, A. 1. Sobre el predio se levantan 6 piezas de adobe, 5 de las cuales en estado de ruina y una, a la calle, ocupada por un taller de reparación de artefactos a gas a cargo del señor Toscano en el carácter de tenedor precario. Cuenta con todos los servicios. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Ernesto V. Solá y Julio C. Herrera, Martilleros, 25 de Mayo 322 y Gral. Güemes 327. Teléfonos 217260 y 215142 - Salta.

Imp. \$ 465.000 e) 16 al 22-9-82

O. P. Nº 47060 F. Nº 11863

Por Ernesto V. Solá y Julio César Herrera

(Conjuntamente para este remate)

#### JUDICIAL

#### Inmueble baldío en Limache

El día 27 de setiembre de 1982, a horas 18,15, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 11ª Nom. en autos: "Concurso Civil de Armanino, Julio Argentino", Expte. Nº A-11.367/80, remataremos con la base de \$ 43.428.000 (Cuarenta y tres millones cuatrocientos veintiocho mil pesos), el inmueble ubicado en Limache, Capital 01, Sección R, Manzana 610, Parcela 20 c, Matrícula 72.316, individualizado como Parcela 20-c del Plano 5698 por subdivisión de la Parcela 20, Catastro de origen

72.310. Extensión: Fte. 12,50 mts., Fdo. 80 mts. Superficie: 1.000 m<sup>2</sup>. Límites: N., Remanente de Finca Limache de Limache S.A.; S., Calle; E., Parcela o lote 20-b, Matr. 72315; O., Parc. o lote 20-d, Matr. 72.317. Antecedente Dominial: L. 508, F. 277, A. I. Estado de ocupación: Baldío y desocupado. Servicios públicos: Agua corriente, luz eléctrica, alumbrado público, calle enripiada sobre Ruta Nac. 9. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá y Julio C. Herrera, Martilleros, 25 de Mayo 322, Gral. Güemes 327. Teléfonos 217260 y 215142 - Salta.  
Imp. \$ 465.000 e) 16 al 22-9-82

O. P. Nº 47059 F. Nº 11864

Por Julio César Herrera y Ernesto V. Solá  
(Conjuntamente para este remate)

#### JUDICIAL

**Inmueble edificado ubicado en calle Jujuy 486 Salta**

El día 27 de setiembre de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 11ª Nom. en autos: "Concurso Civil de Armanino, Julio Argentino", Expte. Nº A-11.367/80, remataremos con la base de \$ 340.362.644 (Trescientos cuarenta millo trescientos sesenta y dos mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos), el inmueble ubicado en calle Jujuy 486 - Salta, Capital 01, Sección E, Manzana 37, Parcela 10, Matrícula 7.099. Extensión: Fte. 9 mts.; Fdo. 35 mts. Superficie 315 m<sup>2</sup>. Límites: N., Lote 2 de Marcos Morleo; S., Lote 4 de José Chaud; E., Calle Jujuy; O., Lote 6. Antecedente Dominial: Libro 1, Folio 447, Asiento 1. Se trata de un edificio comercial en construcción (obra paralizada), compuesto por salón de ventas, escritorios, sanitarios y vestuarios con cubierta de canalón de asbesto-cemento de 8 mm. tipo Monofort 1.000. Superficie cubierta: 146,40 m<sup>2</sup>. Sup. Libre: 168,60 m<sup>2</sup>. Servicios: Agua, cloacas, gas, pavimento de hormigón, luz eléctrica. Estado de ocupación: Libre de ocupantes. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Julio César Herrera y Ernesto V. Solá, Martilleros. General Güemes 327 y 25 de Mayo 322, Ciudad. Teléfonos 215142 y 217260.

Imp. \$ 497.500 e) 16 al 22-9-82

#### POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 47050 F. Nº 11859

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación en los autos caratulados "Fernández, Enrique Ubaldo c/Anzoátegui, Laura Peretti de s/Sumario: Posesión Veinteñal", Expte. Nº A-

21.573/81, Secretaría de la Dra. Adriana G. de Escudero, cita por edictos a doña Laura Peretti de Anzoátegui y/o sus sucesores, para que en el término de seis días comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento, de designarseles en su representación al Sr. Defensor Oficial de conformidad a lo dispuesto por el Art. 343. Asimismo intímesele la constitución de domicilio procesal y denuncie domicilio real. Salta, Marzo 16 de 1982. Dra. Adriana G. de Escudero, Secretaria. Publicación 3 días.

Imp. \$ 228.000 e) 16 al 20-9-82

#### CITACIONES A JUICIO

O. P. Nº 47039 F. Nº 11835

El octor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 5ta. Nom. Adsc. 1, en autos Nº 33.349/79, Aguilar, Héctor Antonio vs. Demouchy, Juan o Demouchy, Jean y Marce, Mateo - Sum. Daños y perjuicios y cobro de pesos, cita a don Juan o Jean Demouchy, por el término de seis días a partir de la última publicación de edictos a fin de que comparezca a estos autos a hacer valer sus derechos y contestar la demanda deducida, bajo apercibimiento de designarsele de oficio para que lo represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes, que por turno corresponda. Salta, mayo 26 de 1982. Publíquese por tres días. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 108.000 e) 10 al 17-9-82

O. P. Nº 47035 R. S/C. Nº 2615

La Secretaria del Juzgado Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, Escribana Teresa Echazú de Aira, en Expte. Nº A-32.850/82, caratulado: "Ticona, José Javier Alberto - guarda solicitada por Nazario Antonio Vera", cita al señor Andrés Corsino Ticona a estar a derecho. en el plazo de 6 (seis) días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarsele Defensor Oficial que lo represente. Salta, 31 de agosto de 1982. Publicación: tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo e) 10 al 17-9-82

#### EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 47098 F. Nº 773

Ricardo Lona, Juez Federal de la Provincia de Salta, en el Expte. Nº 93.231/81 s/Hurtos Reiterados y Hurto perj. Y.P.F. c/Torres Prudencio y otros, cita a Jorge Vargas Godoy, argentino, casado, mecánico, nacido en Embarcación - Salta, el 14 de marzo de 1951, hijo de Jorge Fortunato Vargas y María Godoy, M.I. Nº 10.167.704, para que comparezca ante este Juzgado dentro de los Cinco (5) días de la publicación del presente, con el apercibimiento de revocarsele el beneficio de excarcelación, declarándosele rebelde y ordenando su captura, si no compareciere. — Secretaría, setiembre 10 de 1982. — Alberto Oscar Aragone, Secretario.

Valor al cobro \$ 36.000 e) 17-9-82

O. P. Nº 47085

F. Nº 11879

La Escribana Lilia Orellana García, Secretaria del Juzgado Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, en autos: "Mollo, Herminia - Guarda solicitada por Inocencia Vázquez de Vargas", Expediente Nº A-30.708/82, cita por el plazo de dos días a doña Lucía Mollo, a fin de hacer valer sus derechos en el presente juicio. Publicación: Dos (2) días en un mes. — Salta, agosto de 1982. — Lilia Orellana García, Secretaria.

Imp. \$ 72.000

e) 17 y 30-9-82

O. P. Nº 47071

F. Nº 11873

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Secretaria de la doctora Cristina F. de Carranza, en los autos caratulados: "Pastrana, Alberto S. - s/Cancelación de Título", Expediente Nº A-33.033/82, se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, julio 16 de 1982. Y Vistos: . . . Considerando: . . . Resuelvo: Iº) Declarar la cancelación del certificado a plazo fijo a nombre de Alberto Santiago Pastrana (D. N. I. 11.283.373) por un monto de \$ 2.294.272, bajo el Nº 21.729, Cta. Nº 6044, con vencimiento el día 29-5-81. IIº) Ordenar la publicación de la parte resolutive de este fallo por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario Crónica del NOA. IIIº) Autorizar el pago del certificado aludido con su capital e intereses devengados por renovación si no hubiere oposición después de transcurridos 30 días contados desde la fecha de la última publicación. IVº) Ordenar como medida cautelar la renovación del plazo fijo individualizado en el punto I por el término de 30 días por la suma de \$ 2.294.272 a la orden de Alberto Santiago Pastrana, a cuyos efectos, oficiase a Masventas S.A. Vº) Notificar por Oficio la presente resolución y orden de pago a la Compañía Financiera, vencido que fuere el plazo fijado en el punto III y previa agregación de los edictos pertinentes. VIº) Mandar se copia, registre, notifique y reponga la Tasa de Justicia. Firmado: Dr. Luis Félix Costas". — Salta, setiembre 8 de 1982. — Dr. Luis Félix Costas, Juez.

Imp. \$ 122.000

e) 17 y 20-9-82

O. P. Nº 47008

F. Nº 766

El señor Agustín Manuel Porcelo, Juez de Apremio de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, en los autos caratulados: "Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán c/ Irineo, Ignacio - s/Ejecución de Apremio", Expediente Nº 1499-D-80, cita por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno al demandado señor Ignacio Irineo, sus herederos y/o sucesores y a quienes se consideren interesados en el pago de las tasas del inmueble individualizado como Sección 10ª Manzana Nº 71 b, lote 22, Catastro Nº 7.250, para que en el término de 10 días a partir de la última publicación hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio por sorteo de la nómina proporcionada por la Excma. Corte de Justicia. Secretaria, Dr. Sergio Osvaldo Díaz. San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 6 de 1982.

Valor al cobro \$ 180.000

e) 8 al 17-9-82

O. P. Nº 47003

F. Nº 765

El señor Agustín Manuel Porcelo, Juez de Apremio de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, en los autos caratulados: "Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán c/ Maisano, Camilo M. E. - s/Ejecución por Apremio", Expediente Nº 78-D/80, cita por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno al demandado señor Camilo M. E. Maisano, sus herederos y/o sucesores y a quienes se consideren interesados en el pago de las tasas del inmueble individualizado como Sección 6ta., Manzana Nº 65, lote 3, Catastro Nº 993, para que en el término de 10 días a partir de la última publicación hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio por sorteo de la nómina proporcionada por la Excma. Corte de Justicia. Secretaria, Dr. Sergio Osvaldo Díaz. San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 6 de 1982.

Valor al cobro \$ 180.000

e) 8 al 17-9-82

## Sección COMERCIAL

### AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 47097

F. Nº 11902

#### FERTEL S. A.

Fecha del instrumento: Asamblea General Ordinaria del 24 de abril de 1982.

#### Nuevo Directorio

A los efectos de ley se hace saber que por el

ejercicio 1982 se ha elegido el siguiente Directorio:

Presidente: Sr. Fernando Martel (h)

Vicepresidente: Sra. Olga Lucrecia Carbajal de Martel

Director Titular: Sr. Fernando Martel

Director Titular: Sra. Antonia Sánchez de Martel

Director Titular: Sr. Carlos Aguilera

Director Suplente: Sr. Juan José Navamuel

Director Suplente: Sr. Enrique Santillán  
Salta, 29 de junio de 1982.

FERTEL S. A.

**Fernando Martel (h.)**  
Presidente

**CERTIFICO:** Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaria, 9 de agosto de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 44.000

e) 17-9-82

O. P. Nº 47074

F. Nº 11893

**Sociedad: TRANSPORTE AUTOMOTOR DEL  
NOROESTE ARGENTINO S. R. L.**

Acto: Designación de gerentes y síndicos y modificación de la cláusula séptima del contrato social.

Gerentes designados: OMAR RAMON BISONARD, argentino, casado, de 34 años de edad, L. E. 8.177.173, con domicilio en Adolfo Güemes 245 - Salta; GUILLERMO SINGH, argentino, casado, de 36 años de edad, L. E. 8.167.163, con domicilio en Esquel 209 - Salta, y ALFREDO PEREYRA, argentino, casado, de 38 años de edad, L. E. 7.264.963, con domicilio en Pasaje Nº 9, Villa Mónica - Salta.

Síndico Titular designado: MARIA OLGA CUELLAR, Matrícula Profesional Nº 580 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, argentina, soltera, de 30 años de edad, M. I. 10.166.393, con domicilio en Avda. Uruguay 1185 - Salta.

Síndico Suplente designado: OSVALDO CAMISAR, argentino, de 39 años de edad, casado, abogado, L. E. 8.162.387, con domicilio en calle Mitre 248, 1º "C" - Salta.

Modificación de la Cláusula Séptima: "CLÁUSULA SEPTIMA: Administración. - La Sociedad será administrada por tres socios gerentes, socios o no, designados por la Asamblea, quien fijará además su remuneración. Los gerentes durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos".

Fecha del Acto: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20 de mayo de 1982.

**CERTIFICO:** Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaria, 31 de agosto de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 44.000

e) 17-9-82

O. P. Nº 47049

F. Nº 11835

**Empresa 9 de Julio S.R.L.**  
**SU TRANSFORMACION**

Se comunica a los efectos legales del art. 75 de la Ley 19.550 que se ha resuelto la Transformación de "Empresa 9 de Julio S.R.L." en Sociedad Anónima, quien continuará con sede social en calle Obispo Romero Nº 942, de esta Ciudad, con los mismos socios e idéntico Capital Social, cuyo monto asciende a \$ 48.000.000 Salta, 10 de setiembre de 1982.

Imp. \$ 132.000

e) 16 al 20-9-82

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 47087

F. Nº 11876

**AVICOLA SALTA S. A.**

**CONVOCATORIA A**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores Accionistas de "Avícola Salta S. A." a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de octubre de 1982, a horas 19 en su sede social de la calle Alberdi Nº 554 de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.
2. Consideración de la Memoria, Inventarios, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al 13º Ejercicio Económico cerrado el 30 de abril de 1982, y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3. Consideración del Revalúo Contable.
4. Consideración del Resultado del Ejercicio.
5. Retribución a miembros del Directorio y Síndico conforme a las previsiones del Artículo 261 de la Ley 19.550/72.
6. Consideración renuncias de los miembros del Directorio.
7. Fijación nuevo número de Directores Titulares y Suplentes.
8. Designación de Directores Titulares y Suplentes.
9. Designación de un Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año (Art. 27 Estatutos).

**Oswaldo José Martorell**  
Presidente

Imp. \$ 380.000

e) 17 al 23-9-82

O. P. Nº 47084

F. Nº 11880

**CAMARA DEL TABACO DE SALTA**

**CONVOCATORIA A**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Conforme a lo dispuesto en el Capítulo Xº de los Estatutos, convócase a Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo en Alvarado Nº 941, el día 29 de setiembre de 1982, a horas 17, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la asamblea anterior.
- 2º Facultar a la Comisión Directiva, luego de los estudios que estime necesarios a suscribir a nombre individual de los socios de esta Cámara, cuotas sociales de AGROSALTA Cooperativa de Seguros Limitada, por los montos que resulten necesarios conforme a los estudios de referencia.
- 3º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: El quórum de la Asamblea será formado con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada en la citación sin haberse obtenido quórum, la Asam-

blea sesionará con el número de socios presentes. (Art. 44º de los Estatutos).

**Sergio M. García del Río**

a/c. Gerencia

Cámara del Tabaco de Salta

Imp. \$ 76.000

e) 17-9-82

O. P. Nº 47037

F. Nº 11829

**CONVOCATORIA**

El Instituto Médico de Salta S. A. convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de octubre de 1982, a horas 21, en calle Urquiza 964 a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea Extraordinaria conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.
- 2º Aumento del Capital Social.
- 3º Modificación del Estatuto Social para adecuarlo a la Ley 19.550/72.
- 4º Designar al señor Presidente y Secretario para que tramiten la conformidad Administrativa y la conformación e inscripción del aumento del Capital Social y de la modificación del Estatuto Social para su adecuación a la Ley 19.550.
- 5º Otorgar Poder Especial al señor Presidente y Secretario para que acepten o propongan modificaciones a dicho aumento del Capital y modificación del Estatuto Social.

Salta, setiembre de 1982.

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 380.000

e) 10 al 21-9-82

O. P. Nº 47033

F. Nº 11823

**BETTELLA HNOS. S. A.**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de Bettella Hnos S. A. en primera y segunda convocatoria, según el Art. 14º de los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día dos de octubre de mil novecientos ochenta y dos a horas ocho en la sede social de calle Del Milagro ciento sesenta y uno de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el señor Presidente.
2. Prórroga del mandato de los directores titulares y suplentes.
3. Ratificación del capital social fijado en el Art. 2º del Acta Nº 5 de asamblea general extraordinaria de accionistas realizada el día 1º de octubre de 1964 y protocolizada mediante escritura pública Nº 194 de fecha 26 de abril de 1965, autorizada por el Escribano don Julio Raúl Mendía, por la que se fijaba el capital social en la suma de pesos 207.500.000 (Doscientos siete millones quinientos mil pesos moneda nacional).

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 380.000

e) 10 al 21-9-82

**Sección GENERAL**

**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 47083

F. Nº 11882

**SINDICATO DE TRABAJADORES VIALES  
PROVINCIALES DE SALTA**

El Sindicato de Trabajadores Viales Provinciales de Salta, convoca a todos sus asociados a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que habrán de celebrarse el día 25 de setiembre de 1982, a partir de las 9 horas, en su sede social de calle Mendoza Nº 639 de la ciudad de Salta, a efectos de tratar los siguientes:

**ORDENES DEL DIA**

**Asamblea General Ordinaria**

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario del Ejercicio 1980/81.
- 3º Designación de dos socios para refrendar el Acta respectiva.

**Asamblea General Extraordinaria**

- 1º Consideración de la situación económica de la Institución. Medidas a adoptarse.
- 2º Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.

Obs.: La Asamblea General Ordinaria comenzará a sesionar a partir de las 9 horas y la Asamblea General Extraordinaria a continuación de la

primera con un intermedio previo de media hora.

Artículo 26º — Si a la hora anunciada para la Asamblea General no estuviera presente la mitad más uno de los socios, se esperará media hora más, pasada la cual tendrá lugar la apertura de la misma, siendo válido todo acuerdo que se tome mientras estén presentes un mínimo de 20 socios.

En el local gremial, en el horario de atención a los socios, podrán tomar conocimiento a partir de la fecha de la Memoria, Balance e Inventario.

**Oscar Ramón Fernández**

Delegado Reorganizador

SI. TRA. V. P. S.

**Julio Efacio Suárez**

Sub-Delegado Reorganizador

SI. TRA. V. P. S.

Imp. \$ 80.000

e) 17 y 20-9-82

**RECAUDACION**

O. P. Nº 47072

<b>RECAUDACION</b>	
Saldo anterior	\$ 286.586.400
Recaudación del día 16-9-82	\$ 3.907.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 290.493.400</b>